


DIARIO DE MALLORCA
del Domingo 28
de Noviembre 1813

S. Jayme de la Marca.

Observaciones Meteorologicas de ayer. Afecciones astronómicas.

Epochas.	Termom.	Boromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	12 g. $\frac{1}{2}$	28 p.	E.	7 y 19 minutos
12 del dia.	14 g.	28 p.	E.	y se pone á las
5 de la tar.	13 g.	28 p.	E.	4 y 45 minutos.

CORTES.

Dia 28 de octubre. El vicario general de franciscanos felicita á las cortes por su instalacion.—La Regencia avisa á las cortes, que á consecuencia de lo resuelto por las extraordinarias para que el gobierno enviase comisionados á la América, que ofreciesen á aquellas provincias un olvido general de todo lo ocurrido, y les hiciesen entender lo que debian esperar de los principios sancionados en la constitucion, S. A. habia hecho este encargo a que los jefes politicos por la confianza que tiene de ellos. Se acordó pasase todo á una comision.—El Sr. Antillon propuso: Que para satisfacer las sumas que se deben a las viudas de los militares se destinén los bienes secuestrados á los obispos que se han fugado del territorio español por no obedecer los decretos soberanos: y el Sr. Ximenez Peres: Que todas las pensiones sobre mitras quedaran ab vacado desde 1808 y vaquen en adelante se destinén al pago de las asignaciones del monte pio militar.—La coe-

mision de marina sobre que los oficiales y dependientes de este cuerpo deban ser juzgados en sus respectivos departamentos, opina debe aprobarse por lo tocante á las causas formadas por faltas facultativas, y debiendo ser juzgados por lo demas en los consejos de guerra mandados establecer.— Se discutió el expediente del monte pio militar, y se aprobó: Que se restablezca la junta de este, encargándose á la Regencia presente luego la planta que debe gobernar este establecimiento: Que los caudales de Ultramar señalados á dicho monte pio vengan consignados separadamente, y que la tesoreria general cese en la recaudación de los fondos de aquél; debiendo continuar satisfaciendo las asignaciones á los interesados á cuenta de lo que debia dicha tesoreria en 1811: Que los agentes del gobierno que autorizen ó den cumplimiento á las órdenes en que se haga uso de estos fondos contra su destino peculiar, serán tenidos por reos de atentado contra la propiedad individual &c.

Dia 29. Felicitan á las cortes por su instalacion el ayuntamiento de Carmona, la junta de censura de Badajoz y la universidad de Alcalá, la qual pide se pongan corrientes sus rentas, mediante á no haberse interrumpido sus tareas ni aun en el tiempo de invasion.— La comision de legislación sobre la proposicion del Sr. Antillon acerca de enterramientos, opina que qualquiera persona ó autoridad que contravenga á las leyes de enterramientos, sea responsable personalmente, perdiendo su empleo, señalándose un mes de término para la habilitación de cementerios provisionales en despoblado. Se aprobó. La misma comision en quanto á las reglas que deben adoptarse para hacer efectivo el decreto sobre mandas forzosas de los que mueren ab intestato, en favor de los patriotas muertos y sequeados en esta guerra, y de sus viudas, y opina que para eso necesita que la comision de hacienda arregle las bases de dicho decreto á los principios de la constitucion en la parte que hable de contribucio-

nes. *Aprobado* Se repitió la lectura de la proposicion del Sr. Antillon sobre secuestar los bienes de los obispos inobedientes á favor de las viudas de los militares, y se admitió à discussion por 66 votos contra 14 siendo de los primeros el insinuado Sr. Antillon, y los Sres. Despuig, Fluxá y obispo de Urgel. —Se aprobó el dictamen de la comision de legislacion concediendo permiso para enajenar y permutar fincas vinculadas á varios ciudadanos.

Gazeta extraordinaria de Cataluña del 11 del corriente.

Carta de la frontera.—“Este medio dia, un quarto de hora despues de haber despachado el pasapliegos, he sabido, que en Puigcerdá se habia recibido la noticia de la total derrota del exército frances de resultas de la rapida union de las tropas de los principes de la confederación del Rhin con los Rúsos y demás aliados, en tal extremo, que Buonaparte á todo escape se habia regresado á Paris, en donde luego expidió una circular, mandando que inmediatamente se le presentasen todos los prefectos para tratar de los recursos que se le podran proporcionar para sostenerse en el trono. A las 7 de esta noche recibo los dos adjuntos monitores, que por contener unas noticias tan interesantes se me han remitido con la mayor prontitud posible; y considerando que V. tendrá la mayor complacencia en leer el del 30, me he resuelto á enviarlo por expreso, que debe llegar á esa el medio dia, á fin de no retardarle á V. tan placenteras noticias.....”

EXTRACTO DEL MONITOR DEL 30 DE OCTUBRE.

Paris 29 de octubre.—El dia 15 el emperador supo en Díeben que el exército bávaro estaba reunido al austriaco y amenazaba el bajo-Rhin. Esta inconcebible defecion hizo prever la de otros principes, y precisó al emperador á tomar el partido de regresar al Rhin, mudanza sensible, supuesto que todo estaba preparado para obrar sobre Magdeburgo; pero en este caso hubiera sido preciso quedar separado y sin comunicacion con la Francia du-

rante un mes. En el mismo dia 15, atendida la situacion de los exércitos de una y otra parte todo anunciaba una grande batalla en Leipsick y sus inmediaciones . . . Por una de estas circustancias fatales, que influyen con frecuencia sobre los sucesos mas importantes el 3.^o cuerpo que debia sostener al duque de Ragusa, malogró en marchas todo el dia. El duque de Ragusa abandonado á sus propias fuerzas defendió á Leipsick, y sostuvo su posicion durante todo el dia; pero ha tenido unas pérdidas que no han sido compensadas con las que ha hecho experimentar al enemigo, por grandes que hayan sido. Algunos batallones de artilleros de la marina se han portado debilmente. Los generales Compans y Frederichs han sido heridos. Por la tarde el duque de Ragusa, herido ligeramente, se ha visto precisado á estrechar su posicion, y en este movimiento ha tenido que abandonar muchas piezas y muchos carros. El 16 el enemigo ocupó una bella posicion á 2 leguas de distancia por las espaldas. Fué preciso emplear el 17 para reconocer y determinar de fixo el punto de ataque.

(Se concluirá)

Noticias del País.

El que quiera comprar un piano acudirá en la calle de can sanglada frente del estudio general casa núm. 7 que hay uno para vender.

La Sra. Doña Manuela Aseguinobaza se servirá conferirse con D. Bruno Petrus, quien tiene que comunicarle una noticia interesante.

Carta 20 del Filosofo Rancio; véadese en la libreria de Felipe Guasp frente la cárcel.

Embarcaciones. Ayer fondearon en este puerto los barcos de los capitanes Basilio Teodoro otomano y D. Pedro Campodocio catalán, y de los patronos Juan Ferregut, José Seguer, Lorenzo Freyre y José Mertí, procedentes respectivamente de S. Maura, Cayllieri; Isla de Menorca y costas de Valencia y Cataluña: traen trigo, duelas, cueros habas, vino, cáñamo, sardina y correspondencia de Arns.

IMPRENTA DE VILLALONGA.